

JMP/196

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 9 de julio de 2019 en IMIM (Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas), del Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona, situado en el Parc de Recerca Biomèdia de Barcelona (PRBB), en la calle Doctor Aiguader 88, de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, destinada a investigación, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 22.10.2010.

La Inspección fue recibida por Directora de los Servicios Científico-técnicos del IMIM y supervisora; por Secretaria del Servicio; y por técnico experto en protección radiológica de en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación consta de las siguientes dependencias, ubicadas en el emplazamiento referido:-----
 - o Planta 2ª:-----
 - El laboratorio de RIA, con una dependencia anexa para almacenar residuos temporalmente. -----
 - 4 zonas de trabajo en diferentes laboratorios. -----



○ Planta semisótano:

- El almacén de residuos radiactivos (compartido con otras instalaciones del mismo recinto).-----
- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

UNO. El laboratorio de RIA, con una dependencia anexa para almacenar residuos temporalmente.

- El laboratorio disponía de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos y pantallas de metacrilato y de metacrilato plomado, para manipular material radiactivo.-----
- Se encontraba una nevera-congelador tipo combi en el que se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 20 μ Ci (740 kBq) de y restos de -----
- Estaba disponible una vitrina de manipulación provista de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo.-----
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de con una actividad de 696 kBq en fecha 1.11.2005, -----
- Estaban disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de -----
- Estaban disponibles las siguientes soluciones radiactivas patrones de la firma Perkin Elmer:-----

Radionúclido	Actividad (dpm)	Fecha	Referencia
	280.300	29.11.2005	6008500
	114.900	29.11.2005	6008500

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación de con una actividad de 957 Bq en fecha 05/2006 y referencia -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad de las fuentes radiactivas anteriormente mencionadas.-----
- Estaba disponible el registro de ocupación del laboratorio.-----

- El almacén temporal de residuos está situado en una dependencia en el interior del laboratorio. En el momento de la inspección, no había ningún residuo radiactivo almacenado. La UTPR de _____ realiza una revisión semanal de los residuos almacenados y los traslada al almacén general de residuos.-----

DOS. 4 zonas de trabajo en diferentes laboratorios

- Hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo en ninguna de las 4 zonas.-----

TRES. Planta semisótano

- En el almacén de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo recinto, se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos y líquidos, todos ellos debidamente identificados.-----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de _____ traslada los residuos radiactivos generados en la instalación radiactiva al almacén, en donde procede al acondicionamiento y gestión de los mismos. El último informe de acondicionamiento es de fecha 07.06.2019, correspondiente al mes de mayo de 2019.-----
- En el informe anteriormente mencionado figuraba el registro escrito de la desclasificación de residuos sólidos y líquidos gestionados por _____
- Los residuos radiactivos sólidos que se producen en la instalación son almacenados según el tipo de radionúclido. Aquellos que su actividad específica es inferior o llega a ser inferior con almacenamiento a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son eliminados como residuo convencional a través de un gestor de residuos. En caso contrario son gestionados por Enresa.-----
- Los residuos radiactivos líquidos de _____ son almacenados en recipientes para su decaimiento y posteriormente de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos son eliminados a través de un gestor de residuos.-----
- Los residuos radiactivos líquidos de _____ ue por su actividad no pueden eliminarse a través del gestor de residuos convencionales son retirados por Enresa.-----

CUATRO. General

- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de radiación:-----

- Uno de la firma
calibrado por el INTE en fecha 29.10.2018. Estaba disponible el correspondiente certificado. La última verificación es de fecha 15.05.2019. -----
- Uno de la firma
con sonda
calibrado en el INTE en fecha 01.07.2016. La última verificación es de fecha 04.04.2019. -----
- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de contaminación:-----
 - Uno de la firma
modelo
calibrado por el INTE en fecha 29.04.2013. La última verificación es de fecha 04.04.2019. -----
 - Uno de la firma
modelo
calibrado por el INTE en fecha 29.04.2013. La última verificación es de fecha 04.04.2019. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. Las verificaciones se realizan semestralmente por la UTPR de -----
- La UTPR de
realiza controles de radiación y de contaminación carácter mensual en el laboratorio, siendo el último de fecha 05.07.2019, y del almacén general de residuos con carácter semestral, siendo el último de fecha 05.05.2019. Estaban disponibles los correspondientes informes.-----
- Personal de la instalación lleva a cabo una comprobación diaria de ausencia de contaminación. Estaba disponible el registro escrito.-----
- Estaban disponibles medios de descontaminación de superficies. -----
- Estaban disponibles 4 licencias de supervisor y 7 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- La doctora
tienen también la licencia aplicada en la instalación radiactiva del Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (IRA-2861). -----

Estaban disponibles 15 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva, 3 de ellos para asignarlos a suplentes, y 1 dosímetro de área. -----

- Estaba disponible un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por dichos dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de mayo de 2019.-----
- El supervisor _____ y la operadora _____ no disponen de dosímetro personal porque actualmente no manipulan material radiactivo. -----
- El siguiente personal sin licencia tenía asignado un dosímetro de termoluminiscencia: _____ (personal de limpieza), Marienny Roseney Mendoza Macías (personal de limpieza) y Silvia Petit Guiral (Técnico de laboratorio, con licencia de operador caducada el 02.08.2017). -----
- Estaba disponible el registro de asignación de los dosímetros suplentes. Durante los años 2018 y 2019 no se había asignado ningún dosímetro suplente. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores, incluidos los de los suplentes. _____ envía una ficha con las dosis que recibe cada trabajador expuesto en la que se incluye las dosis de los trabajadores que tienen aplicada su licencia a otras instalaciones radioactivas.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de la doctora _____ y del doctor _____ que también tienen la licencia aplicada en la IRA-2861, con las dosis que recibe en ambas instalaciones. -----
- Estaba disponible el diario de entradas y salidas de isótopos y el diario general de la instalación. -----
- Estaba disponible un procedimiento de entrada de material radiactivo donde se especifica el proceso de autorización de compra y recepción de material radiactivo. -----
- El suministrador de material radiactivo es habitualmente -----
- La UTPR de _____ había impartido en fecha 21.11.2018 un curso de formación a los trabajadores expuestos de la instalación. Estaba disponible el programa impartido y el listado de los asistentes. -----
- Los nuevos usuarios de la instalación son sometidos a una sesión inicial de formación. Estaban disponibles los formularios de acogida del personal y los registros de la formación.-----
- Estaba disponible el acuerdo suscrito en fecha 20.04.2007 por el personal responsable de las instalaciones que comparten el almacén de residuos radiactivos de la planta semisótano. Según se manifestó, dicho acuerdo está pendiente de renovación. -----

- Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 10 de julio de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

De acuerdo con el Acta *n*

Barcelona, 17/07/19